



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral
Sala de Descongestión N.º 3

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SALA DE DESCONGESTIÓN LABORAL**

Radicación n° 78993

Bogotá, D. C., tres (3) de mayo de dos mil veintidós (2022).

A efecto de responder la solicitud de corrección de sentencia allegada al Despacho el 22 de marzo del año en curso, por Secretaría Adjunta, requiérase al Juzgado Primero Laboral del Circuito de Sogamoso, para que, en el término de 5 días contados a partir de la recepción del oficio, informe los nombres de los apoderados que actuaron en el proceso con radicación 15759-31-05-001-2012-00127-01.

Notifíquese y cúmplase.


JORGE PRADA SÁNCHEZ
Magistrado